

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.281 - Montevideo, jueves 19 de julio de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 409

INTENDENCIAS MUNICIPALES INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

1

Resolución 1.285/007

Promúlgase el Decreto Departamental 3.010 por el cual se autoriza al Ejecutivo Departamental, a donar a la Asociación "Residencia de Asistencia al Anciano e Impedido" de San José, el derecho al uso del panteón sito en la sección octava, Parcela No. 10 del Cementerio de la ciudad de San José.

(1.350*R) Pág. 130-A

2

Resolución 1.291/007

Promúlgase el Decreto Departamental 3.011 por el cual se dona a la Administración Nacional de Educación Pública, la fracción B del padrón que se determina, sito en la Localidad Catastral Playa Pascual.

(1.349*R) Pág. 130-A

3

Resolución 1.306/007

Promúlgase el Decreto Departamental 3.012 por el cual se prorroga hasta la fecha que se determina, el plazo establecido en el artículo 6to. del Decreto Departamental 3.007.

(1.351*R) Pág. 130-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 439-C		Prescripciones	Pág. 477-C	Pág. 533-C
Apertura de Sucesiones -			Procesos Concursales	Pág. 481-C	
Procesos Sucesorios	Pág. 439-C	Pág. 529-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 482-C	
Convocatorias	Pág. 461-C	Pág. 530-C	Remates	Pág. 486-C	Pág. 533-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 462-C		Segundas Copias		Pág. 533-C
Disoluciones y Liquidaciones			Sociedades de		
de Sociedades Conyugales	Pág. 463-C	Pág. 530-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 534-C
Divorcios	Pág. 468-C		Venta de Comercios	Pág. 521-C	Pág. 534-C
Emplazamientos	Pág. 470-C		Niñez y Adolescencia	Pág. 521-C	Pág. 535-C
Expropiaciones	Pág. 470-C		Varios	Pág. 523-C	Pág. 535-C
Incapacidades	Pág. 471-C	Pág. 530-C	Banco Central del Uruguay		
Informaciones de Vida y			(Mesa de Cambio)		Pág. 535-C
Costumbres	Pág. 475-C		Estatutos y Balances		
Licitaciones	Pág. 475-C	Pág. 531-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 528-C	Pág. 536-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 475-C	Pág. 531-C			

COMUNICADO

A los usuarios de Diario Oficial de la ciudad de Pando y adyacencias

A partir del día 29 de junio y hasta la adjudicación efectiva de la nueva Agencia, los Avisos a publicar en el Diario Oficial correspondientes a la ciudad de Pando (Canelones), podrán gestionarse en las Agencias departamentales actualmente en funciones (Canelones y/o Las Piedras) o ser remitidos directamente a nuestra Oficina Central de Montevideo - **18 de Julio 1373, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.**

Oportunamente se comunicará la apertura de la Agencia de Diario Oficial referida.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel